



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Unidad de  
Protección Especial  
de Junín

#### NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Junín, en el Expediente N° 0049-2026-MIMP-DGNN-DPE-UPE-JUNÍN, que contiene el procedimiento por Desprotección Familiar a favor de los hermanos JEIDI YULI GONZALES ORDOÑEZ (16), identificada con Ficha RENIEC N° 61850232, ADRIAN GONZALES ORDOÑEZ (12) identificado con Ficha RENIEC N° 79574875 y DIEGO GONZALES ORDOÑEZ (09) identificado con Ficha RENIEC N° 79839792, sin discapacidad, de lengua materna castellana, de nacionalidad Peruana, quienes actualmente se encuentran inmersos en un procedimiento por Desprotección Familiar; se procede a **NOTIFICAR** a don **OSCAR ALFREDO GONZALES VILLANUEVA**, identificado con DNI N° 80232065 y **YULY ORDOÑEZ OSCO** identificada con DNI N° 80327356, de nacionalidad Peruana, progenitores de los hermanos en mención, a fin de que se apersone al Jr. Nemesio Ruez N° 1782 - 1784 - El Tambo - Huancayo - Junín, instalaciones de la UPE Junín, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y/o presentar un escrito al correo [mesadeparteshvirtualupejunin@mimp.gob.pe](mailto:mesadeparteshvirtualupejunin@mimp.gob.pe) o contactarse con nuestra unidad al número de Cel. 985176718, por un periodo de cinco (05) días para su concurrencia, bajo apercibimiento de prescindirse de sus diligencias interdisciplinarias y vencido el plazo se procederá a solicitar la **DECLARACION PROVISIONAL DE DESPROTECCIÓN FAMILIAR** y continuar con el trámite correspondiente.

20 de febrero del 2026.



Firmado digitalmente por DAMIAN  
CUELLAR Hubertino FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 20.02.2026 08:55:54 -05:00